

23 JUL. 2010

RESOLUCION No

(**00 11 45**)

“Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros”

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No. 415 el 8 de julio de 2010 con SANDRA LILIANA DELGADO GOMEZ identificada con la C.C. N° 1129.570.620.

Que la contratista presentó la Póliza N° 85-47-101023543 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 30/03/2011.

Que al cumplir la Contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 85-47-101023543 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 30/03/2011 suscrito con SANDRA LILIANA DELGADO GOMEZ, identificada con la C.C. N° 1129.570.620.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Seguros del Estado S.A garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en la Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica 

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BARRANQUILLA			Sucursal BARRANQUILLA			Cod. Sucursal 85	No. Póliza 85-44-101023543	Anexo 0
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las Horas	Vigencia Hasta	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes
14	07	2010	08	07	2010	00:00	31	03
						A las Horas	Tipo de Movimiento	
						00:00	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social SANDRA LILIANA DELGADO GOMEZ		Identificación : 1129.570.620
Dirección : CARRERA 42G NO. 82-190		Ciudad : BARRANQUILLA, ATLANTICO
		Teléfono : 3000709

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO		Identificación : 890.102.257-3
Dirección : KM 7 VIA A PUERTO COLOMBIA		Ciudad : BARRANQUILLA, ATLANTICO
		Teléfono : 3599458

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REFERENTE AL OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR A LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, CON PLENA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA, SUS SERVICIOS EN LA VICERRECTORIA DE DOCENCIA, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DESCRITA EN EL OBJETO DEL CONTRATO. SEGUN ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO NO. 00415.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	08/07/2010	31/03/2011	\$4,363,609.20

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****25,122.43	\$ *****7,000.00	\$ *****5,139.59	\$ *****37,262.02	\$ *****4,363,609.20	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
ROSALBA MARIA CALLE ROJAS	40907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 58 No. 70-136 - Telefono: 3681078

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro García Barrio - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Telefono: 2186977

TERESAALVAREZ